

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

## de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA  
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,  
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la Asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.  
La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales**, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

### Seccion Editorial

#### ACUERDOS

Ya digimos en nuestro número anterior que el Sábado 25 del pasado Junio, celebró sesion ordinaria la Junta directa de esta LIGA DE CONTRIBUYENTES, cuyos acuerdos no nos fué posible publicar por encontrarse ya en máquina el número correspondiente al siguiente día.

Abierta que fué bajo la presidencia del señor don Ramon Carranza y despues de leida y aprobada el acta de la anterior, el señor Presidente manifestó que en atencion á que el gobierno ha dispuesto abrir una informacion para conocer las causas que agovian á la agricultura, á fin de remediarla en la medida de sus fuerzas, bien harto necesitada por cierto en estas circunstancias, era de parecer que LA LIGA para el próximo mes de Setiembre y durante los dias de fèria que en él tiene lugar, se celebrara un Congreso provincial agrícola, donde todos y cada uno de los que á él concurrieran pudieran exponer su opinion respecto á las necesidades que aquella siente, cuyas conclusiones y temas que en él se discutieran, una vez votados, podrian servir de base á la que LA LIGA habrá de emitir en aquella informacion caso de ser consultada.

El señor Gonzalez Domingo dijo, que el Congreso que pretende verificar el señor Presidente, á su juicio bien pensado, además de ser de ventajosos frutos en las actuales circunstancias, porque en él se habrian de discutir asuntos de interés, que lo mismo afectan á la agricultura que á todas las demás clases mercantiles é industriales, reunia la doble y ventajosa de llamar á esta poblacion mayor atractivo al ferial que en ella se celebra; dijo tambien, que la Asociacion de ganaderos del reino, de acuerdo ya con la Diputacion provincial, y aún con esta LIGA, habia creído convenientemente celebrar uno internacional, que á su entender podria pedirse su aplazamiento, toda vez que no abriéndose como no se abre á la explotacion el ferrocarril S. F. P. en su ramal del Duero hasta el año de 1888, no podrian concurrir á el mismo individuos de aquel reino á quienes habrian de invitarse para tal acontecimiento, por considerar que una vez abierta aquella, indudablemente tendran que estrecharse mucho más las relaciones comerciales entre esta Capital y la de Oporto.

Discutido que fué ampliamente este asunto por todos los señores de la Junta, en los que se reflejaba el mayor deseo del acierto,

no solo por lo que respecta á la agricultura y á la ganaderia, sinó que tambien, á todo lo que pudiera interesar al comercio y á la industria, tan necesitados de atencion como aquella, convinieron en acordar por unanimidad:

1º Pedir á la excelentísima Diputacion provincial y aun al excelentísimo Ayuntamiento el aplazamiento para el año próximo del Congreso internacional que pretende celebrar la Asociacion general de agricultores del Reino.

2º Celebrar durante los dias de fèria del próximo mes de Setiembre, un Congreso provincial preparatorio del internacional, en el cual se ventilen temas de carácter eminentemente práctico, que den á conocer la produccion de cada una de las zonas de la provincia, necesidades del cultivo y ganaderia, reformas que están indicadas en la conciencia de los productores, y cuanto al clima, al suelo y á los medios comerciales se refiera, para impulsar y abrir nuevos horizontes á la produccion salmantina, y

3º Pedir el valioso concurso moral y material de la excelentísima Diputacion provincial y del excelentísimo Ayuntamiento para tal acontecimiento, rogándoles se sirva destinar de sus presupuestos mil y quinientas pesetas, respectivamente, con las cuales quizá se llenarian los gastos que el Congreso provincial ocasionara.

Dada lectura á una carta que el senador señor Hernandez Iglesias, habia pasado al vicepresidente señor Gonzalez Domingo, con los discursos que pronunció en el Senado respecto al proyecto de ley sobre admisiones temporales, y la contestacion que éste habia dado, se acordó haber visto con gusto la actitud que habia tomado en este asunto, así como los demás señores senadores, á quienes se les haria saber en atenta carta.

Leida la lista de las *Ligas de Contribuyentes* adhiriéndose al pensamamiento de esta de Salamanca de celebrar un Congreso de representantes de las mismas en Madrid, proponiendo el señor presidente se suspenda por ahora en vista de la informacion que el Gobierno se propone abrir para conocer las causas que hoy afligen á la agricultura, despues de convenir que la reunion por su importancia daría ópimos frutos, porque en ella habrian de tratarse asuntos importantísimos, cuyos temas discutidos y aprobados pudiesen preparar por otra parte dicha informacion, se acordó dejar aplazado, por ahora, aquel

congreso y que así se comuniqué á aquellas *Ligas de Contribuyentes*.

Dada cuenta de que la institucion ó Caja-Banco de Crespo-Rascon habia sido declarada establecimiento benéfico por el Consejo de Estado, segun el cual los litigios y cuestiones que se ventilaban, han venido a terminarse, y durante los cuales LA LIGA siempre permaneció en el campo neutral; el señor Presidente en un breve discurso expuso, que toda vez que, con aquella Real orden se habia puesto coto á los litigios, hoy LA LIGA, á su juicio, era la única asociacion que en nombre de las clases que representa debia de ser la primera en esforzarse y pedir á quien correspondiera que aquella Caja se instale definitivamente con todo el capital que legaran los difuntos Condes y porque además de cumplirse la voluntad de estos se enjugaria hoy algun tanto la crisis agraria que se siente en la provincia.

El señor Gonzalez Domingo inspirado tambien en iguales razones, y despues de manifestarse por los demás señores de la Junta su opinion, que no es otra más que la de que se cumpla la última voluntad de los finados Condes, esto es, que con todos los bienes que los mismos dejaron á su fallecimiento, se instale desde luego la Caja-Banco para socorro de labradores, ganaderos, comerciantes é industriales, se acordó por unanimidad excitar el celo de los señores Senadores y Diputados de la provincia, de la excelentísima Diputacion provincial, de la de Avila, excelentísimo Ayuntamiento y Cámara de Comercio de esta Capital, á fin de que con sus gestiones, con su influencia y su prestigio cerca de los poderes públicos se recaben las órdenes ó disposiciones que fueran necesarias para que en brevisimo plazo la Caja de Socorros cuente con todo el capital que los Condes legaron para tan patriótico fin, y funcione en términos que pueda ofrecer desde luego á la provincia, la fortuna toda de los fundadores.

Tambien se acordó pedir y rogar al excelentísimo señor don Luis Manuel de Pando, distinguido hijo de la provincia, su patriotismo é influencia para fines tan loables, seguro de merecer su benevolencia en obsequio al país que lo vió nacer, y que las cartas que con dicho motivo se dirijan habrán de publicarse en el órgano de la asociacion.

Y, últimamente, se acordó elevar atenta exposicion al consejo de las compañías de los ferrocarriles de S. F. P. y M. S., en súplica de que el servicio de trenes ordinario, durante los Domingos, puedan utilizarse con rebaja de precios de ida y vuelta y término de

veinticuatro horas, entre esta ciudad, estaciones de tránsito y confin de las líneas, para que durante aquellas los procedentes de este último punto y viceversa los de esta capital, puedan concurrir á los mercados, fiestas ó distracciones que celebren, conforme lo tiene establecido la compañía del Norte entre Madrid, el Escorial y demás estaciones.

Convocada nuevamente la Junta directiva para el día 29 de Junio, despues de leida el acta de la sesion anterior que fué aprobada, se dió cuenta de que la excelentísima Diputación provincial, había estimado las razones que LA LIGA le expuso en la comunicacion que respecto al Congreso provincial le había dirigido, y de la cual ya hemos dado oportuna cuenta, aprobando en su consecuencia cuanto en la misma se pide, y destinando de su presupuesto para gastos de tal acontecimiento, la cantidad de las mil pesetas.

La Junta, despues de acordar se consignara en acta un voto de gracias para tan respetable corporacion, procedió enseguida á la eleccion de los señores que han de formar el Congreso que ha de celebrarse en Setiembre próximo, que son los siguientes:

**Junta Directiva**

- Presidente de honor. . . . El señor presidente de la Diputación provincial.
- Vicepresidente de honor... El señor alcalde de la capital, el consejero presidente del Consejo de agricultura y el presidente de la Cámara de Comercio.
- Presidente efectivo. . . . El de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.
- Vicepresidente. . . . . El de LA LIGA.
- Secretario. . . . . El de LA LIGA.
- Vicesecretario. . . . . El secretario del Consejo de agricultura.
- Vocales. . . . . Los de la Junta directiva de LA LIGA.

**Comision Ejecutiva**

- Presidente. . . . . El de LA LIGA.
- Vicepresidente. . . . . El de LA LIGA.
- Secretario. . . . . El que lo es del Consejo de agricultura.
- Vicesecretario. . . . . El segundo ingeniero agrónomo de la provincia.
- Vocales. . . . . Dos diputados provinciales que designe la Diputación provincial. Dos concejales que designe el excelentísimo Ayuntamiento. Un ingeniero de montes y otro de caminos que elija el ingeniero Jefe de la provincia. Los consejeros de agricultura señores don Ramon Losada y don Blas Perez Garcia. Los labradores don Antonio Perez y don Prudencio Escribano. Los directores de los periódicos de la capital.
- Representantes. . . . . Todos los anteriores. Los senadores de la provincia. Los diputados á cortes y de la provincia, y todos los ex-diputados y ex-senadores de la misma. Los concejales del excelentísimo Ayuntamiento de la capital. Los consejeros de agricultura de la provincia. Todos los individuos de la Directiva de la Cámara de Comercio. Todos los ingenieros de caminos, montes, minas y agrónomos y arquitectos. Los individuos de la Junta directiva de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia. Los catedráticos de la facultad de ciencias de la Universidad y catedráticos de la seccion de ciencias del Instituto. Todos los socios de la LIGA DE CONTRIBUYENTES. Todos los labradores que quieran inscribirse. Todas las personas que designe la comision ejecutiva del Congreso.

Con cuyo acuerdo se dió por terminada tambien la sesion del día 29.

F. MERINO.

He aquí las cartas que se han dirigido á los señores Senadores y Diputados de la provincia y comunicaciones análogas á las excelentísimas diputaciones de Avila y Salamanca y Cámara de Comercio de esta capital.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.—Presidencia.—27 de Junio de 1887.—Excelentí-

simo señor don Luis Manuel de Pando.—Madrid.

Muy señor mio de la consideracion más distinguida: La Junta directiva de LA LIGA, que se considera en la esfera privada, genuina representacion de las clases contribuyentes, ha acordado en sesion de 25 del actual hacer un llamamiento el patriotismo de los Diputados y Senadores de la provincia, rogándoles que con sus gestiones, su influencia y su prestigio cerca de los Poderes públicos, recaben lar órdenes ó disposiciones necesarias para que, en brevísimo plaze se instale con todo el capital que constituía la fortuna de los condes de Crespo-Rascon, la Caja Banco fundada por éstos para socorro de labradores, ganaderos, comerciantes é industriales de la provincia de Salamanca y partidos de Arévalo y Piedrahita, fundando su acuerdo en que, debiendo hallarse establecida la institucion desde 1831, aún no disfrutan las clases contribuyentes de sus beneficios, y no ve cercano ni la Junta, ni la opiion pública el inmediato planteamiento de la fundacion, no obstante la real orden del ministerio de la Gobernacion, que puso término á los litigios y discusiones, á que esta Junta ha permanecido neutral, que se mantenían entre las entidades llamadas á facilitar el medio de que la fortuna toda de los Condes, convertida á metálico, se derramase por la provincia y zona de Arévalo y Piedrahita, como es voluntad expresa de los finados Condes.

Al tomar este acuerdo, entre otros que ejecutará sin pérdida de tiempo, no podía olvidarse del celo y desinterés con que usted, distinguido hijo de esta provincia, se halla dispuesto á defender cuanto con el bienestar de ella se relaciona y en su virtud acordó rogar á usted se sirva continuar prestando su valioso concurso á la patriótica idea de conseguir que sin nuevas dilaciones se establezca la mencionada caja con todo el capital que los Condes legaron; y al efecto, la Junta directiva le suplica siga gestionando con su influencia y su prestigio la pronta, la inmediata instalacion de ese Banco agrícola que tanto ha de influir para modificar la crisis agraria por que el país atraviesa.

La Junta directiva confía en el patriotismo de usted, y no ha vacilado, por tanto, en contar con su influencia para fines tan loables, segura de merecer su benevolencia en obsequio del bienestar de la provincia.

Reciba usted con este motivo, el testimonio de consideracion de la Junta que tengo el honor de presidir á la vez que el de su muy atento, seguro servidor Q. B. S. M., Ramon Carranza.\*

\*\*

Muy señor mio y de mi más distinguida consideracion: La Junta directiva de esta LIGA, que se considera en la esfera privada, genuina representacion de los intereses que más afectan á las clases contribuyentes, y que dispuesta á cumplir lealmente la mision que por el reglamento y la confianza de los asociados se la ha confiado, observa y estudia, y se hace cargo de cuanto se relaciona con el bienestar de aquellas clases, no ha podido ni podía permanecer indiferente al suceso que hace tiempo preocupa la opinion de la provincia, desde que se hizo pública la última voluntad de los excelentísimos señores condes de Crespo Rascon, por la cual legaron toda su fortuna para el establecimiento de una Caja de Socorros, de cuyos beneficios han de disfrutar labradores, ganaderos, comerciantes é industriales de la provincia de Salamanca, y de los partidos de Arévalo y Piedrahita, correspondientes á la de Avila.

De lamentar es que esta institucion llamada á redimir económicamente á las clases productoras de esta zona, no se estableciera al morir los expresados Condes, segun el deseo de los mismos, porque si tal acontecimiento se hubiera realizado en aquella fecha, la crisis agraria por que atraviesa la provincia no tendría las funestas consecuencias que en la actualidad tiene, y que nadie desconoce, y todos con loable patriotismo procuran remediar.

De lamentar es asimismo que desde el momento en que se abrió el pliego cerrado que contenía la última voluntad de los fundadores, surgieran tambien tantos obstáculos y dificultades, cuyo origen y naturaleza no ha tratado ni trata esta Junta de investigar, concretándose á expresar su sentimiento de que la Caja no esté definitivamente establecida.

De lamentar es, por último, que publicada la real orden que viene á poner coto á los litigios y discusiones á que esta Junta ha permanecido neu-

tral, entre los llamados á facilitar el establecimiento de la institucion, la opinion y esta LIGA no vean cercano el inmediato planteamiento de ese Banco agrícola, que, como los demás de su índole, reporta medio eficaz para conjurar la crisis agraria por que el país atraviesa.

Y estimando estas razones, y otras que no se ocultan á la notoria ilustracion de usted; la Junta directiva que tengo la honra de presidir ha acordado en sesion de 25 del corriente, hacer un llamamiento al patriotismo de los representantes de la provincia, á fin de que con sus gestiones, con su influencia y su prestigio cerca de los Poderes públicos, se recaben las órdenes ó disposiciones que fueren necesarias para que en brevísimo plazo la Caja de Socorros cuente con todo el capital que los Condes legaron con este bondadoso fin, y se instale y funcione la institucion en términos que pueda ofrecer á la provincia la fortuna toda de los fundadores, para que sus beneficios sean consoladora realidad en las circunstancias en que la produccion agrícola se resiente en sus fuerzas esenciales.

Y cumpliendo este honroso encargo, tengo el honor de rogar á usted en nombre de la Junta, se sirva prestar su valioso apoyo á esta patriótica idea, seguro de merecer el aplauso de la provincia, el respeto más cariñoso de los contribuyentes y la más distinguida consideracion de LA LIGA en cuyo nombre tiene el honor de saludarle su muy atento seguro servidor, Q. B. S. M., Ramon Carranza.

**Noticias Generales**

**Ayuntamiento.**—El lunes 27 de Junio último celebró la última sesion de clausura la corporacion municipal con aquellos concejales á quienes en el último venio correspondia cesar en sus funciones, siendo estos los señores Cuesta, Dominguez, Luis Muñoz (presidente), Bomati, Blanco y Benitas, asistiendo además aquellos que deben continuar en el actual año económico, señores M. Benito, Clemente, Gutierrez, Carnero, Moro, Agreda, Valle, Mirat, Romero y Cárdenas.

Dada lectura por el secretario al acta de la anterior, fué aprobada.

Fué autorizada la comision de Hacienda para instalar un fielato en el local que determine de la puerta de San Pablo.

Para poder resolver á la exposicion que presentan los almacenistas de embutidos sobre la cantidad que por kilo de este artículo se comprometen á satisfacer, se acordó informara la comision de Hacienda.

Se acordó se estuviera á lo acordado en la sesion anterior, respecto al encabezamiento de los lecheros, en la cantidad de 5 000 pesetas, pagadas por trimestres adelantados.

Leida una instancia de los panaderos opiniéndose al encabezamiento, cuya cantidad se les fijó en la sesion anterior, y en la que manifiestan que se elaboran en esta ciudad 6.000 kilos de pan diarios invirtiéndose 150 fanegas de trigo, cuyos derechos de consumo dicen ascender á 8.700 pesetas anuales; despues de leido el dictámen de la comision de Hacienda que defendió el señor M. Benito, no sin hacer constar que con gusto endria á un acuerdo con aquellos industriales, se vacordó despues de alguna discusion aprobar aquel, segun el cual se fija á dichos panaderos por encabezamiento la cantidad de 21 178 pesetas.

Se acordó conceder el depósito que solicitan á la Viuda de Z. Diez, José Ambrosio y Ramon Hernandez, en las mismas condiciones que se ha otorgado á Maías Prieto.

Pasó á la comision de Hacienda una instancia que suscribian diez vecinos del Arrabal, pidiendo el encabezamiento de sus establecimientos de vinos en las mismas condiciones que los tenían concertados con la empresa de consumos, y obligándose á pagar por mensualidades anticipadas la cantidad de 960 pesetas.

Terminado con estos asuntos el despacho ordinario, á peticion del señor M. Benito se acordó desalojar varias habitaciones del cuartel de la cárcel, llenas de enséres, para albergar con mayor comodidad fuerza del Regimiento de Toledo que con su plana mayor ha de venir á guarnecer esta poblacion, segun noticia extraoficial en primeros de Julio.

Se acordó nombrar á los concejales señores Valle y Romero para practicar los aforos en 30 de Junio y siguientes hasta tanto que en la se-

sion próxima se hacen nombramientos para que en este trabajo turnen todos los señores concejales.

Y acto seguido se procedió al nombramiento de la plaza de romaneros en cuya eleccion no tomó parte el concejal señor Valle por ser incompatible, resultando agraciados para dichos cargos Julian Diez del Valle y Juan Moreno Castro.

Se levantó la sesion.

Reunida así bien, la misma corporacion el dia primero del actual dió posesion el señor alcalde del puesto de presidente de la misma al señor don Wenceslao Muñoz que habia sido nombrado por la Real orden que se leyó, haciéndolo despues de la de los señores concejales electos conforme á la ley y retirándose del salon aquellos que les tocaba cesar en sus cargos.

Incontinentemente se procedió á la eleccion de los señores tenientes de alcaldes que se ejecató por votacion de papeletas previo intervalos de algunos minutos para que todos los señores concejales pudieran ponerse de acuerdo para la eleccion, resultando elegidos para 1º el señor M. Benito, para 2º el señor Clemente Perez, para 3º el señor Agreda, para 4º el señor Gutierrez Amigo y para 5º el señor Cárdenas.

En este estado, y antes de procederse al nombramiento de Regidor Síndico, hubo amplia y detenida discusion entre los señores Lopez Alonso, Mata y Benitas que reseñaríamos con mucho gusto si contáramos con espacio para ello, porque tal fué el espíritu de miras y aseveraciones que dentro de la jurisprudencia halló ventilaba que, como nosotros, el público que ocupaba la mayor parte del salon de sesiones, espera mucho respecto á reformas y proyectos, de los concejales que, por vez primera, y sobre todo de aquellos que se hallan investidos de títulos académicos, fáciles y elocuentes en el decir, ocupan los escaños del municipio salmantino.

Despues se procedió á la eleccion de Regidor Síndico que recayó en favor de don Pedro M. Benitas por 16 votos de los 21 que tomaron parte en la votacion.

Dándose por terminado el acto previo señalamiento de todos los lunes á la hora de las siete de su tarde parra celebrar las sesiones ordinarias el excelentísimo Ayuntamiento.

En la sesion celebrada en el Congreso el dia 23 de Junio último, el distinguido diputado por esta provincia excelentísimo señor don Luis Sanchez Arjona y el ilustre hijo de la misma excelentísimo señor don Luis Manuel de Pando, con vista de la carta que nuestro activo presidente les dirigió, como á todos los demás Diputados y Senadores, y que publicamos en otro lugar, la misma que aparece inserta en el extracto oficial del *Diario de Sesiones*, referente á la pronta instalacion de la Caja Banco de Crespo-Rascon, interpretando fielmente el patriótico deseo de esta LIGA, demostraron uno y otro en dicha discusion gran alteza de miras y vehementes deseos de contribuir con todas sus fuerzas al loable fin que en su última voluntad dejaron dispuesto los finados Condes.

Mucho celebramos la aptitud que en esta cuestion tan trascendental para la provincia han manifestado los citados señores, por lo cual les felicita esta LIGA y con ella la provincia entera, á quien preocupa grandemente la solucion de tan importante asunto.

Si dispusiéramos de espacio suficiente, tendríamos mucho gusto en publicar íntegras las explicaciones dadas por tan respetables diputados.

Nuestro apreciable colega *El Fomento* está equivocado al afirmar que hay contradiccion entre dos sueltos publicados por nosotros en el ultimo número de LA LIGA, referente uno á manifestar se encontraba satisfecha la provincia de la conducta seguida por nuestros representantes en el Senado respecto á las cuestiones agrícolas, y, relativo el otro, á significar nuestra extrañeza de que al tratarse en aquel alto cuerpo colegislador de asuntos relacionados con el crédito agrícola, no haya habido alusion alguna á la Caja Banco Crespo-Rascon.

Tenga *El Fomento* la seguridad de que no hemos tenido el propósito de mortificar á nadie; nos limitamos exclusivamente á consignar un hecho cierto y exacto, huyendo siempre de las

personalidades, en conformidad al criterio observado siempre por LA LIGA.

El presidente de esta LIGA DE CONTRIBUYENTES deseoso de encauzar las corrientes de la opinion, algun tanto extraviadas, en el asunto de la Caja Crespo-Rascon, citó hace tres dias á los Directores de los periódicos locales, á una reunion que tuvo lugar en las oficinas de dicha asociacion. Reunidos la mayor parte de estos y enterados del objeto de la invitacion, aplaudieron en primer término la actitud que habia tomado la Junta directiva de la LIGA, mereciendo tambien su aprobacion el espíritu patriótico en que se hallaba inspirada la meditada carta que dicha Junta habia remitido á los Diputados y Senadores de la provincia, acordando despues de una detenida discusion, celebrar una conferencia con el señor Gobernador civil, á fin de exponerle la necesidad y conveniencia de que la mencionada Caja se instalase á la mayor brevedad posible con TODO el capital legado por los fundadores, ofreciéndole á la vez la cooperacion de la prensa periódica para tan patriótico fin, haciéndole observar al mismo tiempo los comisionados allí presentes, que estaban dispuestos á tributar los mayores elogios y aplaudir con sus esfuerzos á cuantos contribuyan á favorecer la pronta instalacion de tan benéfico establecimiento, pero que de igual modo censurarían un dia y otro á todos los que se opongan, sean quienes fueren, á la realizacion de tan laudable propósito.

El señor Gobernador con la amabilidad que le distingue, dió á la comision de la prensa toda clase de explicaciones, asegurando por su parte que habia hecho y haría todo lo posible en tan complicado asunto, añadiendo, que habia exigido ya á patronos y testamentarios la rendicion de sus cuentas respectivas, hallándose decidido á dar el mayor impulso y actividad á las operaciones encaminadas al pronto planteamiento de dicha institucion.

Confiamos en que estas solemnes promesas se cumplirán tanto por parte del Gobierno, como por la primera autoridad de la provincia, en cuyo caso recibirán los más sinceros plácemes, no solo de la prensa y de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES, sino de la provincia entera, ansiosa de ver terminado un asunto que tanto está llamando la atencion pública.

El dia 1º de Julio tuvo lugar en esta poblacion nada ménos que una revolucion radical, provincial, administrativa, gubernativa, municipal, eclesiástica y no sabemos cuantas otras mas.

Provincial, por haberse incautado la de mayordomia y administracion de los establecimientos de beneficencia y *cuidado y asco de acogidos de ambos sexos*, las Hermanas de la Caridad.

Administrativa, por haber pasado el monopolio del tabaco á esa casa grande que aquí conocemos con el nombre de Banco de España y que al paso que vamos no tardaremos en llamarle *España del Banco*.

Gubernativa, porque, disuelto el cuerpo de orden público, ni tenemos VIGILANCIA, ni tenemos SEGURIDAD, aun cuando se ha mandado que estos dos últimos cuerpos empiecen hacer servicio desde el dia 1º de Julio.

Municipal, porque posesionados los concejales electos, se ven estos muy ufanos de proponer mayor administracion, policia, ornato y otras mil cosas que sería imposible enumerar; y por haberse incautado esta misma corporacion de la recaudacion del impuesto de consumos, cesando por consiguiente todo el personal que tenían la empresa arrendataria, y

Eclesiástica, porque es un completo DESBARAJUSTE, especialmente en esta Capital, el arreglo parroquial.

Segun informes que vamos recogiendo de las diferentes zonas de la provincia, se nota una marcada tendencia á la baja en los precios de toda clase de cereales.

Sabemos que se está repartiendo mucho dinero á cuenta de algarrobas, fijando el precio de veinte reales fanega, y en algunas localidades á menos.

El Gobernador de la provincia, ha ordenado al ilustrado ingeniero agrónomo señor Faure, secretario de la Junta de Agricultura, se traslade á Saucelle con el objeto de practicar un recono-

cimiento en el viñedo enfermo de este pueblo por abrigarse temores de que se halle invadido por la filoxera.

Nos alegraríamos no se confirmasen tales sospechas, que tienen alarmados á los viticultores de la provincia.

El señor Faure nos ha ofrecido comunicar por telegrama el resultado de sus observaciones.

El dia 1º del actual, se hizo cargo el excelentísimo Ayuntamiento de la cobranza del impuesto de consumos, que como saben nuestros lectores, esta noticias se la comunicamos ya oportunamente.

Como la tarifa aprobada por aquel para la exaccion del impuesto ha sufrido bastante depreciacion, prometemos darla á conocer íntegra á nuestros lectores.

Por de pronto, debemos decirles que las hortalizas y todas las demás clases de legumbres y frutas, están exentas de aquel impuesto.

Han sido declarados monumentos nacionales ó históricos las iglesias Catedral Nueva y Vieja de esta Capital, por Real orden de 17 de Junio último.

Celebraríamos que así como se han declarado monumentos artisticos las catedrales, lo propio se gestionara para que recaiga igual declaracion respecto á Santo Domingo, Sancti-Spiritus, la Universidad y otros muchos que podríamos citar.

La abundancia de original de que disponemos, nos ha obligado á prescindir en este número de las secciones en que tenemos dividida nuestra revista.

En el partido de Arévalo ha empezado ya ha venderse cebada de la recolectada en el año actual, cuyos precios fijanse como corrientes en el de 20 reales fanega.

Sabemos que se ofrecen bastantes wagones de trigo en las estaciones para consumo de las fábricas, al precio de 46 reales las 91 libras, y que estas no han tomado hasta ahora, por contar con existencias y que esperan alguna depreciacion.

En la Capital no hay precios fijos, creyendo que estos oscilan entre 45 y 46 y 1/2 en pequeñas partidas.

En la noche del 21 de Junio próximo pasado, desapareció del Villar de Leche (Endrinal), un borrico de ocho años, pelo rucio oscuro, seis cuartas, herrado en el hocico con la marca titulada pata de gallina y de resultas del fuego tiene un agujero en una nariz. Su dueño José Garcia.

Segun noticias que hasta nosotros han llegado, el importe de los aforos que el excelentísimo Ayuntamiento habrá de percibir por las existencias que resultan en poder de los abastecedores de esta plaza, se cree han de elevarse á la respetable suma de 25 á 30 mil duros.

## ULTIMA HORA

Nuestro Presidente el señor don Ramon Carranza, acaba de recibir el siguiente telegrama:

**FREGENEDA.—(2. t).—Estos viñedos se hallan invadidos de filoxera.—FAURE.**

La noticia como nuestros lectores pueden comprender no puede ser más desagradable, aunque rigurosamente cierta pues habiendo salido hace dos dias de ésta el señor Faure, comisionado para reconocer las vides enfermas de Saucelle; debe ser muy ostensible la plaga filoxérica, cuando en tan poco espacio de tiempo ha podido determinar la presencia de tan terrible parásito.

En la primera sesion que celebre la Junta directiva de LA LIGA, se tomarán acuerdos importantes relacionados con tan infausto motivo.

EN la dehesa de Santa Marina, á dos kilómetros de Ledesma, se vende una partida de carneros.

## GRAN DEPÓSITO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y VINÍCOLA DE BASILIO MIRET

Arados, bombas, pulsómetros, prensas, filtros, mangas para filtrar  
y artículos para almacenes de vinos

**Pulverizadores SALABERT para combatir el MILDEW**  
con Real privilegio

TARRAGONA | BARCELONA | REUS  
Rambla, San Juan, 36. | 61 — Princesa — 61 | 4—Seminarios—4  
SUCURSALES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE ESPAÑA

## LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

### ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

## EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS  
EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT  
Mas agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 3, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

## BOLETIN DE VENTAS DE Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 8º y 9º de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas en los distritos de Béjar, Peñaranda, Alba de Tórmes y la Capital

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

### EXITO UNIVERSAL

Para teñir en casa con facilidad, usan con gran éxito las buenas amas de gobierno, la

## TINTURA PROGRESO

preciosa invención que devuelve á los vestidos usados su primitiva hermosura.

Precio UN real el paquete

Modo de usarla: véase la etiqueta que hay en cada paquete.

De venta: en Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño número 22.

## ENSEÑANZA LIBRE

Preparación especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pension de Cervantes, San Bernado, 68, Madrid.

## Gran Bazar del Precio Fijo

único en esta capital

INMENSOS SURTIDOS EN TODAS SUS SECCIONES

No fiarse de ambulantes ni de sus anuncios

Camisería y Sastrería á la medida

47, Plaza Mayor, 47

## ESCUDO FEBRÍFUGO AMERICANO DE DIAZ

De uso externo. Curación rápida de toda clase de calenturas y de la fiebre amarilla.

En España, TRES pesetas, en todas las principales farmacias y droguerías. Depósitos: Madrid, compañía Ibero-Universal; Barcelona, señores B. Buñill y compañía; Salamanca, farmacia del Dr. Heredia.

## SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . .	46 30	46	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo) . . . . .	46 30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	46—47	46
Id. estacion, 94 libras. . . . .	»	»	»	»	45	»	»	»	»	46	»	»
Id. mercado. . . . .	»	46	47	47	»	45	46	46	»	47	46	46 30
Id. barbilla. . . . .	»	»	»	47	»	»	»	»	42	»	»	»
Id. rubion. . . . .	38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada. . . . .	30	28	29	30	28	30	30	31	20	30	28	31
Centeno. . . . .	30	30	29	30	»	30	31	32	30	31	27	28
Algarrobas. . . . .	37	26	»	»	»	26	»	»	»	36	»	»
Garbanzos. . . . .	120—240	100—160	»	80—140	180—200	140	80	»	100	100—160	»	»
Bueyes de labor, uno. . . . .	»	1500	»	»	»	»	1400	»	1300	»	»	»
Novillos de 3 años, id. . . . .	»	1000	»	»	»	»	1900	»	1000	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id. . . . .	»	80	»	»	»	»	50	»	50	»	»	»
Id. de un año, id. . . . .	»	220	»	»	»	»	130	»	»	»	»	»
Carne de vaca, arroba. . . . .	50	40	»	50	»	»	»	»	900	»	»	»
Lanas, arroba. . . . .	»	51	»	»	»	»	»	»	42	40	»	»
Aceite. cántaro. . . . .	64	60	60	60	»	54	60	»	62	39 a	»	»
Pieles de cabrito, una. . . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba . . . . .	3 30	3	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»
Patatas, id. . . . .	8	6	»	2 50	»	»	7	»	3	3—4	»	»
Vino, cántaro. . . . .	24	20	»	24	20	24	20	»	4	4—5	»	»
Harina de 1.ª, arroba. . . . .	17	»	18	18	17	»	»	»	18	16—20	»	»
									17 30	»	16	17